



CONSENTIMIENTO DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL

Según lo estipulado en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Ley 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC reformado vía decreto DE-42713-MEIC publicado en La Gaceta #291 del 11 de diciembre del 2020) y la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social (Ley 7727), quien suscribe, _____, portador de la cédula de identidad (o documento de identidad) _____, en mi condición de _____ (consumidor o comerciante, representante, apoderado y/o asesor jurídico), manifiesto:

- a) Mi consentimiento y voluntad libre de vicios para asistir de forma remota a la(s) audiencia(s) de conciliación virtual que se señalen para el presente asunto.
- b) Que no existe amenaza, coacción, error, dolo, fuerza ni violencia que vicie mi voluntad a comparecer a la audiencia de conciliación virtual.
- c) Entiendo y Acepto que en caso de lograrse un Acuerdo Conciliatorio durante la audiencia virtual la validez del mismo quedará sujeta a efectiva firma de las partes. En caso de las partes no cuenten con firma digital deberán presentarse a las oficinas centrales del MEIC a firmar el Acuerdo dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la celebración de la audiencia virtual.
- d) Que cuento con las condiciones y recursos tecnológicos necesarios para atender y participar en una audiencia de conciliación virtual:
 - Espacio físico: Me comprometo a que el espacio físico en el que atenderé la conciliación virtual cumplirá con las condiciones que garanticen confianza, seguridad, privacidad, tranquilidad y funcionalidad; que evitaré interrupciones y ruidos externos y que no permanecerá persona ajena al proceso en el sitio en que atenderé la(s) sesión(es) de conciliación; reconozco que de violentarse esta condición, será causal suficiente para que el funcionario(a) neutral de por terminada la audiencia de conciliación virtual.
 - Requerimientos tecnológicos: Me comprometo a contar con los medios tecnológicos para acceder a la audiencia de conciliación virtual, esto es, computador o teléfono celular con acceso a aplicaciones (TEAMS), con cámara y micrófono y disponibilidad de servicio de internet.
- e) Que me comprometo a respetar los siguientes principios:
 - i. Confidencialidad: Guardar absoluta confidencialidad del contenido de las actividades preparatorias, conversaciones y convenios de acuerdos de conciliación. No relevaré al funcionario(a) neutral del deber del secreto profesional, ni tendrá valor probatorio el testimonio o la confesión de las partes ni del funcionario(a) neutral sobre lo ocurrido o expresado durante la conciliación virtual. Me comprometo a no hacer grabaciones evidentes ni ocultas, ni de audio ni de video, totales o parciales de las actividades previas, ni de la sesión conjunta de conciliación virtual, ni de su etapa final de cierre, sea por medio de la plataforma virtual que se utilice, ni por ningún otro dispositivo adicional, ni personalmente ni por tercera persona; entendido que, de incumplir este deber, da pie a que el funcionario(a) neutral pueda suspender la audiencia de conciliación virtual.
 - ii. Carácter no probatorio. No invocaré ni propondré como pruebas en un proceso arbitral, judicial o administrativo que se relacione o no con el asunto objeto de dicho proceso de conciliación, los hechos reconocidos, opiniones expresadas o propuestas formuladas durante el desarrollo de la conciliación virtual.
 - iii. Integridad: Que los documentos electrónicos generados en la audiencia no serán alterados, modificados, falsificados o manipulados.
 - iv. Firma del Acuerdo: Me comprometo a firmar el Acta de Acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 Ley 7472; en caso contrario, acepto que el Acuerdo no adquiere validez y se concluye la etapa de conciliación.

Entendido de los alcances de mis manifestaciones y compromisos, firmo el presente consentimiento para participar en Audiencias de Conciliación Virtuales.

Firma: _____